



**MANUAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE DEBE CUMPLIR EL PERSONAL DE ALMACEN CEMA**

Departamento / Área: <b>ALMACÉN CEMA</b>	Vigente a partir de: <b>MAYO 2022</b>	Clave: <b>CEMA-MN-FA-MSH-07</b>
	Versión: <b>4.0</b>	<b>Página 1 de 9</b>

**1. Objetivo**

Establecer las normas y procedimientos de seguridad e higiene con los que debe cumplir el personal que labora en Almacén CEMA, así como todo aquel personal que tenga la facultad para entrar, y así contribuir a la disminución de accidentes y padecimientos ocasionados por la exposición a riesgos dentro del área de trabajo.

**2. Alcance**

Las actividades y normas descritas en este manual aplican para el personal que labora en el Almacén del Centro de Excelencia Médica en Altura (Encargada de Almacén y Auxiliares de Farmacia), así como al personal que tiene acceso en casos extraordinarios.

**3. Receptor del servicio**

Personal que labora en el Almacén del Centro de Excelencia Médica en Altura.

**4. Responsable**

Autoridades de CEMA	Proporcionar recursos para tener y mantener lugares adecuados y seguros, destinados al servicio del personal que labora en Almacén CEMA, así como asegurarse que dicho personal sea instruido en el uso y manejo de equipos contra incendios, así como los procedimientos que deben seguirse en caso de emergencias.
Responsable de Almacén	Conocer y cumplir con lo establecido en este Manual y verificar que todo el personal involucrado en actividades del Almacén cumpla con el mismo.
Auxiliares de Farmacia	Conocer este manual y llevar a cabo todas las actividades descritas en el mismo.

Nota. Es responsabilidad de todo el personal que labora en el CEMA cooperar en la conservación de las áreas del Almacén, manteniendo en las mejores condiciones las instalaciones de dicho lugar.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.F. J. FRANCISCO FLORES MERA RESPONSABLE DE ALMACÉN HOSPITALARIO	C.P. SANTA VALENCIA GARCÍA GERENTE GENERAL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**MANUAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE DEBE CUMPLIR EL PERSONAL DE ALMACEN CEMA**

Departamento / Área: <b>ALMACÉN CEMA</b>	Vigente a partir de: <b>MAYO 2022</b>	Clave: <b>CEMA-MN-FA-MSH-07</b>
	Versión: <b>4.0</b>	<b>Página 2 de 9</b>

**5. Áreas Involucradas**

Se debe indicar todas las áreas involucradas que intervienen en el documento o proceso.

AREA	RESPONSABLE (PUESTO)	FIRMA
DIRECCION GENERAL	DIRECTOR	
ALMACEN CENTRAL	RESPONSABLE SANITARIO	
ALMACEN CENTRAL	AUXILIAR DE FARMACIA	

**6. Contenido(se puede establecer como capítulos o apartados según la naturaleza del manual)**

**1. Medidas Generales**

• **Disposiciones Generales de Seguridad e Higiene.**

- a) Es obligación de todos los trabajadores presentarse a sus labores con puntualidad, desempeñando siempre su trabajo con seriedad y responsabilidad, absteniéndose de jugar o hacer bromas a sus compañeros.
- b) Está prohibido denigrar, menospreciar a los trabajadores por su sexo, edad, raza, religión, orientación sexual, etc.
- c) El personal deberá portar en todo momento el uniforme establecido por la Institución, limpio y sin ninguna alteración, de igual forma tendrá que portar la identificación oficial durante toda su jornada laboral.
- d) A las personas que se encuentren bajo influencia del alcohol o alguna droga ilegal, se le negará el acceso al CEMA, tomando las medidas pertinentes que crea correctas dicha Institución.
- e) Cualquier accidente o incidente debe ser reportado de inmediato al Jefe inmediato del área.
- f) Es obligación del Jefe surtir los insumos necesarios para mantener una buena limpieza del almacén.
- g) La protección deberá ser individual, a pesar de las normas de higiene y seguridad generales, el personal deberá ser responsable de realizar sus actividades de forma adecuada y apegada a los manuales y PNO correspondientes.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.F. J. FRANCISCO FLORES MERA RESPONSABLE DE ALMACÉN HOSPITALARIO	C.P. SANTA VALENCIA GARCÍA GERENTE GENERAL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**MANUAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE DEBE CUMPLIR EL PERSONAL  
DE ALMACEN CEMA**

<b>Departamento / Área: ALMACÉN CEMA</b>	<b>Vigente a partir de: MAYO 2022</b>	<b>Clave: CEMA-MN-FA-MSH-07</b>
	<b>Versión: 4.0</b>	<b>Página 3 de 9</b>

- h) La Institución deberá impartir capacitaciones al personal sobre cómo actuar ante situaciones de riesgo y el personal está obligado a asistir a dichas capacitaciones.
- i) Los trabajadores de Almacén CEMA deberán realizarse estudios médicos cuando la Institución lo crea pertinente.

**2. Normas de Seguridad.**

- a) El personal está obligado a desempeñar únicamente las actividades relacionadas a su trabajo dentro del almacén con el fin de evitar riesgos tanto para los medicamentos e insumos como para el personal del almacén.
- b) La entrada al almacén está limitada al personal; encargada y auxiliares de Farmacia durante los turnos matutino-vespertino.
- c) Durante la guardia nocturna el personal de admisión y seguridad serán los únicos facultados para entrar al almacén (en casos extraordinarios podrá ingresar el personal de enfermería).
- d) Está prohibido usar sillas o cajas, para alcanzar una altura, debe usarse siempre y únicamente el banco de altura destinado para el servicio.
- e) Ante la falla de algún mobiliario, instalación eléctrica, etc. se debe contactar con el personal capacitado para resolver dicho problema, por lo que está prohibido que el personal de almacén trate de solucionar el problema.
- f) En el momento en el que se presente alguna falla eléctrica (apagones, tormenta eléctrica, etc.) el personal deberá cesar sus actividades con los dispositivos eléctricos, a fin de evitar riesgos potenciales.
- g) Los productos de alto riesgo, deben estar etiquetados como tal y ser manipulados únicamente por el personal capacitado. (VER ANEXO I).
- h) El acomodo de medicamentos e insumos de alto riesgo (flamables) deberán estar almacenados de

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.F. J. FRANCISCO FLORES MERA RESPONSABLE DE ALMACÉN HOSPITALARIO	C.P. SANTA VALENCIA GARCÍA GERENTE GENERAL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**MANUAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE DEBE CUMPLIR EL PERSONAL  
DE ALMACEN CEMA**

Departamento / Área: <b>ALMACÉN CEMA</b>	Vigente a partir de: <b>MAYO 2022</b>	Clave: <b>CEMA-MN-FA-MSH-07</b>
	Versión: <b>4.0</b>	<b>Página 4 de 9</b>

manera que no estén en contacto directo con el personal del área.

- i) Evitar las pilas excesivas de cajas que contengan medicamentos muy pesados y/o inflamables.
- j) Los medicamentos o insumos los cuales estén contenidos en empaques de vidrio deberán estar protegidos por un empaque secundario en todo momento.
- k) El personal de Almacén CEMA deberá designar un recipiente y lugar para la colocación de medicamentos caducos, que residan en él antes de su transporte al SINGREM.
- l) Se debe contar con un extintor dentro de la unidad y el personal debe recibir capacitación sobre su correcto uso.
- m) El personal debe estar capacitado para saber actuar ante situaciones catastróficas, como incendios, temblores, etc. Así mismo se deben contar con los señalamientos correspondientes en el área.

**3. Normas de Higiene.**

- a) Al inicio de cada jornada laboral, el personal deberá seguir la técnica de lavado de manos (**VER ANEXO II**).
- b) Las áreas de trabajo deben siempre mantenerse en orden y limpias.
- c) Los trabajadores son responsables de mantener su ropa limpia y equipo de trabajo en las mejores condiciones.
- d) Al surtir cualquier tipo de insumo estéril el personal encargado deberá seguir la técnica correcta de lavado de manos o desinfección de manos (**VER ANEXO III**).
- e) El área de Almacén debe tener acabado sanitario en pisos, paredes y techos para evitar acumulación de cualquier tipo de agentes infecciosos y hacer fácil su limpieza.
- f) Queda estrictamente prohibido guardar objetos personales, así como guardar y consumir alimentos dentro del almacén y/o fuera de los horarios establecidos para cada empleado.
- g) Las cajoneras deberán contener únicamente artículos de papelería (lapiceros, corrector,

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.F. J. FRANCISCO FLORES MERA RESPONSABLE DE ALMACÉN HOSPITALARIO	C.P. SANTA VALENCIA GARCÍA GERENTE GENERAL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**MANUAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE DEBE CUMPLIR EL PERSONAL DE ALMACEN CEMA**

Departamento / Área: <b>ALMACÉN CEMA</b>	Vigente a partir de: <b>MAYO 2022</b>	Clave: <b>CEMA-MN-FA-MSH-07</b>
	Versión: <b>4.0</b>	<b>Página 5 de 9</b>

engrapadora, etc.) absteniéndose de guardar objetos personales y/o alimentos.

- h) Todos los empleados deben mantener su espacio de trabajo en buenas condiciones, así como todas las instalaciones del CEMA, absteniéndose de tirar basura fuera de los lugares destinados para ello.
- i) El personal debe respetar los horarios del personal de mantenimiento en el que realiza las actividades de limpieza.
- j) Ordenar su área de trabajo al término de cada jornada laboral, dejándola en óptimas condiciones para el uso del siguiente turno.

**7. Resultado deseado / Entregables**

Garantizar la higiene del personal que labora en Almacén CEMA, así como contribuir a la disminución de accidentes y padecimientos ocasionados por la exposición a riesgos dentro del área de trabajo.

Con el desarrollo de este Manual se pretende, mantener en óptimas condiciones de seguridad todo aquel insumo resguardado dentro del Almacén Central, con la finalidad de crear un entorno de trabajo seguro.

**8. Indicador (es)**

Hacer referencia al resultado programado.

No.	TIPO	NOMBRE	ALGORITMO	OBJETIVO	FRECUENCIA DE REVISIÓN
1	PROCESO / RESULTADO		-----		

No se tiene indicador definido.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.F. J. FRANCISCO FLORES MERA RESPONSABLE DE ALMACÉN HOSPITALARIO	C.P. SANTA VALENCIA GARCÍA GERENTE GENERAL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

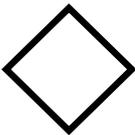
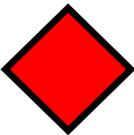
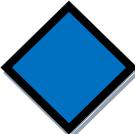
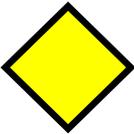
**MANUAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE DEBE CUMPLIR EL PERSONAL  
DE ALMACEN CEMA**

Departamento / Área: <b>ALMACÉN CEMA</b>	Vigente a partir de: <b>MAYO 2022</b>	Clave: <b>CEMA-MN-FA-MSH-07</b>
	Versión: <b>4.0</b>	<b>Página 6 de 9</b>

**1. Anexos**

**ANEXO I. Etiquetado de productos de Alto Riesgo**

**Clasificación de riesgo.**

	<b>RIESGO ESPECÍFICO.</b> OX - Oxidante COR - Corrosivo RA - Radioactivo RB - Riesgo Biológico		<b>INFLAMABILIDAD.</b> 4. debajo de 25° C 3. Debajo de 37° C 2. Debajo de 93° C 1. Sobre 93° C 0. No se inflama
	<b>NIVEL RIESGO</b> 4. Mortal. 3. Muy peligroso. 2. Peligroso. 1. Poco Peligroso. 0. Sin riesgo		<b>REACTIVIDAD</b> 0. Estable 1. Inestable en caso de calentamiento. 2. Inestable en caso de cambio químico violento. 3. Puede explotar en caso de choque o calentamiento. 4. Puede explotar.

**Anexo II Etiquetas determinadas por la organización para identificar las sustancias peligrosas.**



Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.F. J. FRANCISCO FLORES MERA RESPONSABLE DE ALMACÉN HOSPITALARIO	C.P. SANTA VALENCIA GARCÍA GERENTE GENERAL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA  
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA



**MANUAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE DEBE CUMPLIR EL PERSONAL  
DE ALMACEN CEMA**

Departamento / Área: <b>ALMACÉN CEMA</b>	Vigente a partir de: <b>MAYO 2022</b>	Clave: <b>CEMA-MN-FA-MSH-07</b>
	Versión: <b>4.0</b>	<b>Página 7 de 9</b>

**Etiqueta.**

Nombre del producto:	
Distinción comercial:	
Riesgo:	
Lote:	
Fecha de caducidad:	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.F. J. FRANCISCO FLORES MERA RESPONSABLE DE ALMACÉN HOSPITALARIO	C.P. SANTA VALENCIA GARCÍA GERENTE GENERAL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE DEBE CUMPLIR EL PERSONAL DE ALMACÉN CEMA**

Departamento / Área:  
ALMACÉN CEMA

Vigente a partir de:  
MAYO 2022

Clave:  
CEMA-MN-FA-MSH-07

Versión: 4.0

Página 8 de 9

ANEXO III. Técnica de lavado de manos.

## ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

**1** Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



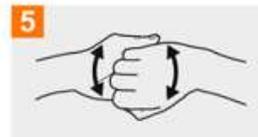
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



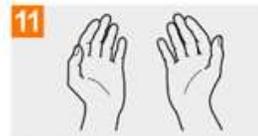
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente  
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES  
Clean Your Hands

Elaboró

L.F. J. FRANCISCO FLORES MERA  
RESPONSABLE DE ALMACÉN  
HOSPITALARIO

Autorizó

C.P. SANTA VALENCIA GARCÍA  
GERENTE GENERAL CEMA

Revisó

LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO  
LÓPEZ  
COORDINADORA DE CALIDAD

Libero

DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS  
DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE DEBE CUMPLIR EL PERSONAL DE ALMACÉN CEMA**

Departamento / Área:  
ALMACÉN CEMA

Vigente a partir de:  
MAYO 2022

Clave:  
CEMA-MN-FA-MSH-07

Versión: 4.0

Página 9 de 9

ANEXO IV. Técnica de desinfección de manos.

# ¿Cómo lavarse las manos?

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



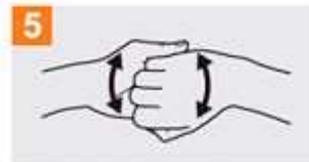
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



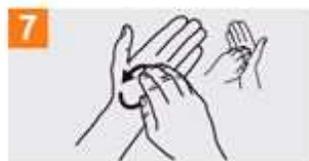
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



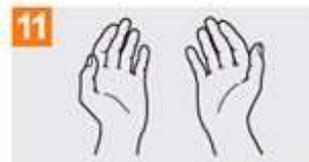
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.F. J. FRANCISCO FLORES MERA RESPONSABLE DE ALMACÉN HOSPITALARIO	C.P. SANTA VALENCIA GARCÍA GERENTE GENERAL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA